

FAQs Geoblocking

¿Qué es el bloqueo por geo-localización?

El bloqueo por geo-localización es una práctica que efectivamente previene a los consumidores de comprar algún contenido o servicio electrónico si no están en un país específico, generalmente en el que el vendedor está basado. Por ejemplo, el acceso a una web puede ser bloqueado a los usuarios extranjeros; el contenido, los bienes o los servicios pueden no estar disponibles para los consumidores que intentan comprar o acceder desde el exterior, o los precios y condiciones pueden diferir basado en dónde esté localizado geográficamente el consumidor.

¿Cuál es la propuesta del bloqueo de la geo-localización y qué espera la Comisión Europea lograr con ella?

En 2016, la Comisión creó una propuesta de regulación para acabar con el bloqueo injustificado por geo-localización y otras prácticas en línea que discriminan sobre la base de la localización del consumidor, residencia o nacionalidad dentro del Mercado interno.

Con la propuesta de bloqueo por geo-localización, la Comisión espera desbloquear todo el potencial del Mercado interno en la era digital y para hacer que la compra transfronteriza en línea sea una realidad.

¿Qué significa la regulación propuesta de bloqueo por geo-localización para la venta de libros electrónicos, para los libreros y para los consumidores europeos?

Mientras que la propuesta original y su valoración de impacto no incluía el material protegido por copyright (incluidos los libros electrónicos) dentro del ámbito de la regulación, esta medida fue introducida por el Parlamento Europeo.

En la práctica, y si la legislación fuera aprobada en su estado actual, los libreros podrían verse forzados a vender libros electrónicos a consumidores de toda la Unión Europea.

EIBF apoya el objetivo de la propuesta – abrir los mercados a los consumidores a través de las fronteras de la Unión Europea y facilitar el comercio transfronterizo. De todas formas, EIBF está convencida de que incluir el contenido y los servicios protegidos por copyright, no serviría a esta propuesta. Por el contrario, simplificar demasiado la dinámica de la industria de la venta de libros minará el beneficio del Mercado, forzará a los vendedores a abandonar los libros electrónicos en detrimento de los consumidores y proveedores en toda Europa.

Por el momento, desde el punto de vista del vendedor, vender libros electrónicos no da beneficio. Los libreros lo hacen como un servicio hacia sus consumidores, a pesar de no tener beneficio cuando venden un libro electrónico: venden efectivamente a pérdidas. La venta a través de las fronteras representa costes adicionales significativos y de ciberseguridad para los libreros. En un Mercado que no está, por el momento, mostrando síntomas de crecimiento, estos costes y riesgos extra, pueden causar que algunos vendedores abandonen el Mercado, con una elección más reducida para el consumidor y menos diversidad cultural en el Mercado de libros electrónicos.

¿Quién está involucrado y quién está decidiendo?

La Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE están involucrados. La Comisión creó la propuesta original en mayo de 2016. El Consejo acordó su posición en noviembre de 2016, el Parlamento Europeo hizo su informe en abril de 2017. Asistido por la Comisión, el Consejo y el Parlamento se encuentran ahora mismo en las llamadas negociaciones del trílogo – encuentro informal de representantes de la Comisión, el Consejo y el Parlamento – para alinear sus posiciones.

Write to us

European and International
Booksellers Federation
Square Marie-Louise 69 – 1000 Brussels
Belgium

info@europeanbooksellers.eu

Call us

+32 (0) 2 223 49 40

Follow us



@Booksellers_Fed



European and International
Booksellers Federation

www.europeanbooksellers.eu

¿Cuál es el proceso temporal de la propuesta?

No es fácil decir con certeza cuál es el proceso temporal, porque depende de las posiciones relativas de las instituciones, y en su intención y posibilidad para el compromise. El Parlamento Europeo debe sugerir los cambios a la posición del Consejo (también llamado el “Enfoque General” del Consejo), tras lo cual la propuesta será devuelta al Consejo para una segunda lectura. Como las instituciones europeas están cerradas casi todo el verano, el Consejo de la Competencia (el órgano del Consejo donde se discute el archive del bloqueo por geo-localización) no se reunirá hasta otoño.

Si el Consejo puede llegar a un acuerdo de los cambios, la propuesta será aprobada. Si no, un consejo de conciliación se reunirá, y consistirá en representantes de cada uno de los 28 estados miembro, 28 miembros del Parlamento Europeo y el Comisario relevante.

¿Por qué debo firmar la petición?

La inclusión de los contenidos y servicios protegido por copyright – como los libros electrónicos – en el ámbito de la regulación, sigue siendo uno de los puntos contenciosos de desacuerdo en las negociaciones entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE. Hasta ahora, el Consejo de la UE ha apoyado dejar ese contenido y servicios fuera del ámbito de la regulación, y es muy importante que se escuche la voz en el curso de los próximos meses para asegurarse que seguirá luchando por esto. Al firmar la petición, puede aumentar el volume de la voz y ayudar a que las consecuencias negativas de esta propuesta, que llegarían muy lejos, estén muy claros para las personas que han de decidir.

- Firme la petición aquí: www.change.org/p/geoblocaje

¿Qué más puedo hacer?

Si quiere ayudar a contribuir a una regulación de bloqueo por geo-localización que sea bueno para el libro, por favor, ayude a diseminar esta concienciación compartiendo el contenido en Facebook y Twitter – incluyendo esta petición. También puede ponerse en contacto con sus Miembros del Parlamento Europeo nacionales enviándoles un email.

- Encuentre a EIBF en Facebook aquí: <https://www.facebook.com/BooksellersFed/>
- Encuentre a EIBF en Twitter aquí: @Booksellers_Fed
- Encuentre a sus Miembros del Parlamento Europeo aquí: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/map.html>

Información Complementaria

- Vea la propuesta inicial de legislación de la Comisión aquí: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/proposal-regulation-geo-blocking>
- Lea más sobre la posición del Consejo aquí: <http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2016/11/28-geo-blocking/>
- Lea más sobre la posición del Parlamento Europeo aquí: <http://www.europarl.europa.eu/committees/en/imco/subject-files.html?id=20170217CDT01221>
- Lea más sobre la posición de EIBF aquí: <http://www.europeanbooksellers.eu/gb-joint-letter-eibf-fep/>

Write to us

European and International
Booksellers Federation
Square Marie-Louise 69 – 1000 Brussels
Belgium

info@europeanbooksellers.eu

Call us

+32 (0) 2 223 49 40

Follow us



@Booksellers_Fed



European and International
Booksellers Federation

www.europeanbooksellers.eu

- [Mire la infografía de EIBF](#)
- Puede seguir el archive en el Observatorio de Legislación del Parlamento Europeo aquí:
[http://www.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2016/0152\(COD\)&l=en](http://www.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?reference=2016/0152(COD)&l=en)
- Lea más sobre el proceso ordinario de legislación aquí:
<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/en/20150201PVL00004/Legislative-powers>

Write to us

European and International
Booksellers Federation
Square Marie-Louise 69 – 1000 Brussels
Belgium

info@europeanbooksellers.eu

Call us

+32 (0) 2 223 49 40

Follow us



@Booksellers_Fed



European and International
Booksellers Federation

www.europeanbooksellers.eu